



**APRÚEBASE EL CONTRATO DE OBRA
SOBRE EL PROYECTO DENOMINADO
“MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL,
SECTOR NORTE, LA HIGUERA”.**

LA HIGUERA, 21 FEB. 2020

VISTOS:

- Las Atribuciones que otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley de Compras Públicas N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios,
- El Decreto N° 2315 con fecha 16 de septiembre de 2019 que aprueba Las Bases Administrativas y el llamado de Licitación Pública de la ID N° 3748-17-LE19,
- El Acta de Apertura Electrónica de la Licitación Pública ID 3748-17-LE19 de fecha 10 de octubre de 2019,
- El Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 606 de fecha 16 de diciembre de 2019, de Lorena Araya Troncoso, Jefa de División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Coquimbo.
- El Informe de Evaluación de la Licitación Pública ID N° 3748-17-LE19 de fecha 20 de noviembre de 2019,
- El Decreto N° 253 de fecha 03 de febrero de 2020, que adjudica la Licitación Pública ID N° 3748-27-LE19,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La Adquisición N° 3748-17-LE19, licitada mediante el Sistema de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl para las obras complementarias sobre el proyecto denominado **“MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL, SECTOR NORTE, LA HIGUERA”**, financiado con recursos del Gobierno Regional - Región de Coquimbo, con cargo al Fondo Regional de Iniciativa Local.

SEGUNDO: La adjudicación de dicho proyecto al contratista Mauricio Eduardo Romero Pineda., cédula de identidad N° [REDACTED]

TERCERO: El correcto proceso de firma del contrato, de fecha 17 de febrero de 2020, suscrito entre el contratista señalado y la MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA, y la imperiosa necesidad de ejecutar el proyecto que da inicio a la Licitación Pública ID N° 3748-17-LE19.



000491

DECRETO _____ /

1. **Apruébase**, el Contrato de Obra, de fecha 17 de febrero de 2020, suscrito entre la **Municipalidad de La Higuera** y el contratista **Mauricio Eduardo Romero Pineda.**, cédula de identidad N° [REDACTED] por un monto de \$ 24.999.765.- (veinticuatro millones novecientos noventa y nueve mil setecientos sesenta y cinco pesos) impuesto incluido, en un plazo de 90 días corridos a contar desde el día siguiente de la fecha del acta de entrega del terreno, para la ejecución de las obras complementarias sobre el proyecto denominado **“MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL, SECTOR NORTE, LA HIGUERA”**, correspondiente a la Licitación Pública ID 3748-17-LE19.
2. **Impútese**, el gasto que demande el desarrollo del proyecto, con cargo a la cuenta de Fondos en Administración 114-05-20-015, denominada **“Mejoramiento Sede Social Sector Norte, La Higuera”**.

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.


Secretario
Municipal
Marcelo Aya Luna
Secretario Municipal


Secretario
Municipal
Mario Pizarro Bruzzone
Alcalde

NUI/mhf
DISTRIBUCIÓN

1. Secretaría Municipal
2. Archivo SECPLAN
3. Archivo Proyecto